

“Hablamos Español” denuncia al presidente del sindicato de profesores USTEC-STEs por delitos de odio y de provocación a la sedición.

La recientemente constituida 'Asociación Hablamos Español', que reúne a diferentes entidades favorables a la libertad de elección de lengua, ha presentado ante la Fiscalía de Cataluña una denuncia contra Ramón Font, presidente del sindicato de profesores USTEC-STEs, por un delito de provocación a la sedición y un delito de odio. Vigo, 15-11-17.

El 8 de noviembre, día de la llamada "huelga de país", Ramón Font aseguró ante los medios: **"No daremos clases en castellano, no nos podrán obligar, no nos someterán"**. Declaraciones que a juicio de 'Hablamos Español' podrían suponer una conculcación de los derechos lingüísticos de alumnos y padres.

Además, advirtió: **"No renunciaremos a hablar de política en los centros educativos**, porque es nuestra función, es nuestro trabajo". Una advertencia susceptible de ser interpretada como una intención de adoctrinar y señalar a aquellos que no estén conformes con el proceso de secesión.

Los hechos cuya investigación solicita 'Hablamos Español' podrían, además, ser **discriminatorios**, ya que atacan el modelo de convivencia y amenazan los valores de pluralismo, tolerancia y respeto de las diferencias, más aún cuando tienen por **destinatarios menores de edad**.

Los niños como escudos

Además, unos días antes, en una entrevista en la **televisión pública catalana TV3**, el presidente de USTEC-STEs se mostró partidario de utilizar los colegios para celebrar el referéndum ilegal de 1 de octubre. Sugirió incluso que los **niños podrían servir de "escudos"** frente a posibles intervenciones policiales. Además, y en la misma entrevista, se mostró partidario del **adoctrinamiento** en la enseñanza como obligación de los docentes.

"Un estado que ya no puede considerarse democrático"

La página web de USTEC-STEs alberga comunicados a favor del referéndum ilegal del 1 de octubre y de los actos protagonizados por los miembros del Gobierno de la Generalidad, ahora encausados por un delito de rebelión y sedición.

Desde USTEC-STEs se ha hecho incluso un llamamiento a la comunidad educativa **"a la resistencia contra las imposiciones de un estado** que, a partir de la pedagogía los hechos, ya **no puede considerarse como democrático"**. Unas declaraciones que entendemos como un llamamiento a la **desobediencia** del Ordenamiento Jurídico español, en connivencia con el llamado "proceso" de independencia.

Este tipo de llamamientos los acompaña Ramón Font con otros en los que **incita a no reconocer la autoridad** de quienes son, tras la aplicación del artículo 155, las legítimas autoridades educativas de Cataluña y, por lo tanto, **superiores jerárquicos de los profesores**, algo sumamente reprochable, ya que en el caso de los docentes de la enseñanza pública, un no reconocimiento de los mismos en el ejercicio de sus funciones, **podría implicar la comisión de falta disciplinaria grave o muy grave**.

El 13 de octubre, el sindicato emitió un comunicado a los profesores de centros públicos sobre el adoctrinamiento en la escuela catalana, en el que se aseguraba que la educación es, entre otras cosas, **"dar a conocer los derechos y libertades tanto individuales como colectivos, nuestra lengua propia y nuestra historia"**. La actitud del profesorado, decía el comunicado, "no se puede separar de la realidad que vive nuestro país".

Desde 'Hablamos Español' consideramos que estas y otras pruebas, declaraciones y comunicados incluidas en la denuncia podrían ser constitutivos de un **delito de provocación a la sedición** del art. 18 CP en relación art. 544 y 548 del mismo texto legal y de **un delito de odio** previsto y penado en el art. 510.1 CP.

Adjuntamos texto de denuncia, que incluye los hipervínculos a las declaraciones de Ramón Font.

Más información: 601 26 23 44 608 276 103